

DE LA PROVINCIA DE LEON

Leago que los Bros. Alexides y Beersarios reciber los números del Boluría ese corresponden al distrito, disputedrin que se fije un cjaraples en el sitio de gestambre, donde permanecers hesde al recibo del número niguiente.

Les Secretaries suideran de consersur les Bourrage solscelonados erdepademente para sa anemadernación, lus deberá vorificares enda eño.

se publica los lonas. Miadeolos y Visienes

54 gractibe se la Contadurin de la Diputación provincial, á cuatro pe-setes ofineucuia cántamos el trimestre, ocho pascha al samestre y guines pascha al alto, à los particulares, pagades al sellatar la senetripción. Los pages de large de la capital se harán por Ebrenza del Giro mutuo, admi-tióndose solo sellos est las escaripciones de triuspetre, y únicamente por la fracción de penete que resulta. Las nuncipalemen atrasadas se cobran cua aumanto proporcional.

a sumanto proportional.

Lon Apricamientos de seix provincia abenarán la succripción con
seglo à la secale inserto an circular de la Comisión provincial, publicada
los nútueros de este Houaria de fecha 20 y 22 de Deiambre de 1905.
Los Jusgados municipalue, sin distinción dist puetas al año.
Rémaros pueltos, vainticinco céntimos de peacta.

advertencia editorial

Las disponisiones de las antoridades, excepto las que sean à instancia de perte no pobre, es insertaria ociciamente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio naciental que dimane de las miennas: lo de interés particular pravio el pago adelantado de veinte céntimos de peste par acia lizos de inasción.

Los anuncios é que baca referencia la circular de la Comissión provincial ische la de Dictembre de 1905, en cumplimiente el envolución de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Bolintocas Oricollos de 20 y 2º de Diciembre ya citado, se atorarán con trreglo à la tarifa que en mencionados Bolis-INES sa insuita.

|>|<u>|</u>||

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doha Victoria Engenia y Sus Altezas Res-

les el Principe de Asturies é infantes 🕻 😤 🗎 🧎 Oon jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúen sin novedad en su importante asiud-

De igual beneficio disfratan ter demás persones de la Augusta Real Pamilla.

/Gaceta del dia 10 de Septiembre de 1912:

Junta provincial de Instrucción pública DE LEON

Proyecto de Escalatón del aumento gradual de sueldo de Maestros y Maestras, correspondiente al bienio de 1904 d 1905 (Continuación)

Mérito	Antiguedad,	NOMBRES V APELLIDOS	Escuela que desempeñan	Años	Meses
		Vacante o interina	Barcena de la Abadia		١.
656		idem			i
658		Idem	Valcuende	!	ĺ
660		ldem		i	
	661	Idem	Grajalejo		
662	662	ldemldem		ì.	1
664		Idem	Cobrana	İ	ŀ
666		ldemldem	Labandera	j.	
600	667	1dem	Carande	ŀ	į
668		Idem			l
670	اردا	Idem	Castellanos		[
672		ldemldem.		1.	١.
012		ldem	Santibanez de Montes	1	1
674				-	1
676	3	ldem	Quintanilla los Oteros	1 -	i
678		ldemldem		ł	ł
DIG		Idem		1	
680		idem		1	
689	2	Idem	Forna		-
684		Idem		1	1
•••	2-	Industry	dereducio k corras seese	1	1

	deitu	intighedad.	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan	\fins	ปักละสาร	Días
	686	685	Vacante ó interina	Noredo			
,	683	689	IdemIdem	Suárbol			
-	690	691	IdemIdem	Los Valdesogos			
	692	695	idemidem	Villarroquei			
y	694	695	ldem.	Valdefrancos			
_	698	}	Idem. Idem. Idem,	Sta. Colomba Curueño.			
1	1 700)	ldemldemldemldem	Viller de Clervos			ŀ
	702	?	Idem	La Aldea			
_	704	705	IdemIdem	Villamegil			
	706 708	707	Idem. Idem. Idem.	¿Valsemana			
	710	709 }	Idem	Boisán Santa Cruz de Montes			
	712		ldem. Idem. Idem.	Tejeira.			
	714	1	ldem.	Llánaves	·		
	716	717	Idem	Vierdes v Pio			
	718 720	719	ldemldemldemldemldem	Cascantes	٠l		1
	721	72i	Idem.	Los Lariegos			Ì
ż	72	1	ildem. Idem. Ildem.	Villalopar			
	720	3 ., 7 27	IdemIdem.	Hospicio de Astorga			
	728 730	S, 729	ldem	Barjas	-		1
	75!	75 2	Idem	Saguera			
			5 ldem		.]	 ard]

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Anturcio de las operaciones periciales de reconocimiento, y en su caso de domarcación, que empezari á practicar el personal fucultativo de este Distrito en los días y minas que á continuación se expresau:

. ,	Dins	Minus	Mineral	Kütnere del expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Veeindad	Ropresentante en la ca-	Minas colindantes
25 Septiem	ıbre 1912,.	25 Septiembre 1912, Te Cacé	Hierro	4.128	4.128 Ucedo	Villagatón	D. Fortunato Fernández	Málaga]	No liene	Villagatón D. Fortunato Fernández Málaga No tiene
	•		-			_		_		de Brañuelas, núm. 4.092
28 ідет	Ι	Isidro 2.º	. Faulla	4.129	Tremor de Abajo	Folgoso de la Ribera	4.129 Tremor de Abajo Folgoso de la Ribera з Isidro Parada Вспачепtе D. Angel Alvarez Se ignora	Benavente	D. Angel Alvarez	Se ignora
30 idem	1	Jota	Jdem	4,126	Santa Marina	4.126 Santa Marina Alvares	* Bartolomé González Santa Cruz No tlene Benita, núm. 4.082	Santa Cruz	No tlene	Benita, núm. 4.082
5 Octubre	I	Lorenzo.	Oro	4.136	4.156 Villadepalos Carracedelo	:	. H. Lorenzo Lewis La Rúa Idem Se ignora	La Rúa	Idem	Se ignora
11 iđem	ŧ	IHuddart	· Idem.	4.135	4.155 Cacabelos Cacabelos		dem dem dem	Idem	ldemldem	Idem
20 idem	1	Luisa	. Hierro	4.159	Ville feltz	San Emiliano	4.139 Ville foliz San Emiliano D. Eulogio Fernández S. Pedro Luna Idem Esperanza, núm. 35	S. Pedro Luna 1	Idem	Esperanza, nûm. 35

principio pudieran dar circunstancia no cualquiera ğ **'**27 anunciadas operaciones serán otra vez de la vigente ley de Minas; advirtiendo que las Leon 9 de Septiembre de 1912. - El Ingeniero Jete, J. Ravilla, ದ 냚 Lo que se anuncia en cumplimiento del señalados ó en los siete siguientes

dies

8

el el

IEFATURA DE MINAS

ANUNCIO

Han ilegado á esta Jefatura los tí-tulos de propiedad de minas expedi-dos el 21 de Agosto por el Sr. Go-bernador. Pueden los interesados paser à recogerlos.

León 9 de Septiembre de 1912.=

El Ingeniero Jefe, J. Revilla.

Suscripción para la bandera del acorazado ESPAÑA.

Suma anterior . 2.894 60

Ayuntamiento de San Es-teban de Valdueza

D." Trinidad Pérez i pe-seta, Margarita Tahoces I, Felicidad Soto I, Paciencia Fernández 25 centimos, Dorotea Fernánde 25, Emilia Tahoces 25, Camila Mata 50, Basilisu Fernández Mata 50, basnisur ernandez 10, Teresa Palomar 10, Do-sinda Núñez 25, Serafina Mondelo 5, Rosa Fernán-dez 25, Pilar Marqués 25, dez 25, Pilar Marqués 25, Eustoquia Núñez 15, Gregoria Gallardo 20, Baltasara Talioces 10, María Zaraúza 5, Julia Zaraúza 10, Rafaela González 10, María Fernández 5, Eladia González 5, Amelia Mata 5, Rosa Gonzalez 5, Manuela Stoto 5, Dolores Arias 10 Soto 5, Dolores Arias 10, Ignacia Sánchez 50, Victoria Casanueva 10, Josefa Casanueva 10, Teresa Martínez 5, Felipa Alvarez 5, Carmen Palomar 5, Marina Carmen Palomar 5, Marina González 5, Leonarda González 5, Adela Arias 25, Manuela Tahoces 10, Agueda Astorgano 10, Ga-liana Carrizo 10, Manuela Pérez 5, Delfina Tahoces 5, María Fierro 10, María Caratilas E Para Gara o, Maria Fierro IU, Maria González 5, Ramona Gon-zález 5 Francisca Carrizo 5, Josefa González 5, Sal-vadora Carbajo IO, Con-cha Rodríguez 20, Blandina González 10, Luisa Gon-zález 10, Maria del Rosario IO, Filma Raelo IO, Anto-10, Elena Baelo 10, Anto-nia Baelo 5, Ines Fernán-

dez 10. Ayuntamiento de Fresno de la Vega

D.ªBernarda Barrio (Maestra) I peseta, Benedicta Marcos 50 céntimos, Fier-minia Marcos 50, Nicolasa Gigosos 75, Beatriz Robies 75, Paula Santos 50, Maria Santos Fernández 25, Lo-Santos Fernández 25, Lorenza Santos 25, Justa Ni-colás Prieto 10, Heraclia Carpíntero 10, Etelvina Carpíntero 5, Potamiana Arteega 10. Loa Fernández 25, Maria Santos Guerrero 10. Ibildelita Santos 25, Jo-sefa Morán 10. Sofia Mo-rán 10, Flora Relnoso 20, Oliva Carpíntero 25, Julia-na Tapia 10, María Gigo-sos 10, Paula Morán 10, la ulha Esperanza Gigosos 50, Angela Prieto Crespo 10, Manuela Fernández Manuela Fernández Marcos 5, Cancianila Mo-

rán 25, Hermenegilda Mo-rán 25, Eugenla Fernández 10, María Paz Fernández 10, Alejandra Morán 15, Aurora Miguélez 50, Delia Aurora Miguelez 50, Delia Miguelez 50, Margarita Gigosos 25, Crestencia Guerrero 20, Obdulia Rodríguez 10, Julia Carro 10, Lorencita Gigosos 50, Antonia González 10, Francisca Mateos 10, Isaura Vázquez 15, Ia niña Luzgérica Vázquez 10, Florentina Loredo 20, María Llamero 5, Demetria I Impero mero 5, Demetria Liamero 5, Evangelina Prieto 10, Fermina Prieto 10, Eusebia Fernández 5, Paula García 10, Julia Sanchez 10, Mi-caeia Marcos 10, Honorata Marcos 5. In niña Sotedad Montiel 5. Ludivina Mon-tiel 5, Felisa Montiel 5, Filomena Marcos 5, Ana Car-pintero Gigosos 5, Piedad Moran 5, Crescencia Va-lentin 5, Ana Alvarez 5, Marcelina Alvarez 5, Bantista García 5, Antonia Guttérrez 5, Catalina Montiel 15, Pompeya Tejerina 10, Arcadia Prieto 5, María Bodega Fernández 5, Maximina Melón 10, Juana Reinoso 5, Angela Prieto Carpintero 10, Teodora Morán 6, Josefa Marcos 5, Juliana Prieto 10, Socorro Prieto 5, María Pacios 5, Josefa Pacios 5, Pilar Fernández (niña) 5. Marcelina Alvarez 5, Bau-

D.ª Encarnación Fernán-D. Chcarnacion Fernandez 5 céntimos, Ovidla Marcos 10, Enedina Marcos 5, Margarita Marcos 5, Autonia Miguélez 5, Con-solación Puertas 5, josefa Bodega 10, Vicenta Rodríguez 5, Melchora Marcos 5, Nisa Fernández 5, Ama-5, Nisa Fernandez 5, Ama-da Fernández 5, Emma Fer-nández 5, Victorina Mon-tiel 5 Eufrasia Arteaga 5, Jerónima Valentin 5, Nila Valentin 5, Constancia Ar-teaga 5, Violante Puertas 5, María Martinez 10, Ro-sario Martinez 10, Ro-sario Martinez 10, Ro-Marcia 10, Antonio Redici-

Marcos IO, Antonia Rodri-guez 10, Beatriz Gigosos 5, Angela Prieto Getino 5. D.º Lina Garcia 25 cen-timos. Isabel Nogal 10, Ana Fernández 18, Enriqueta Fernandez 15, Josefa de la Fuente 5, María Ro-driguez 10, Eugenia García 5, Anesia Arteaga 10, Eu-genia Arteaga 5, Eutlquia-na Prieto 5, Joequina Esté-bunez 5, Helia Arteaga 5, María Nicolás 5, Hermilda Andrés 5, Basilisa Marti-nez 10, Dominica Artenga 10, Heilodoro Artenga 10, Paula Morán Robles 25, Paula Morán Robles 25, Aurentina Carpintero 10, María Bodega Carpintero 10, Gabina García 5, Bri-glda Nava 10, Magdalena Morán 15 Encarnación García 5, María García 5, Juana Miguelez 5, Eduvi-cia Valorita 5, Deste Gar gis Valentin 5, Dantela Garcia 5, Belén Carpintero 5, Everlida Carpintero 5, Asunción Miguelez 15, Pie-

9 00

Pts. Cts.

dad Bodega 15, Vicenta Martinez 15, Aquilina de la Vega 50, Rita de la Vega 25, la niña Similiana de lo Vega 25. .

18 55

Suma y sigue . . 2.922 15 (Se continuará.)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

PRIMER PERIODO SEMESTRAL

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 1.º DE MAYO DE 1912

Presidencia del Sr. Gobernador

Reunidos á las doce de la mañana los Sres. Ureña, Suárez, Balbuena, Crespo (D. Santiago.) Argitello, Be-rrueta, Gullón, Arlas, de Miguel Santos, Diez Gutjérrez y Alonso (D. Mariano), y leída la convocato-ria, el Sr. Presidente declaró abierta la primera sesión del primer período semestral, saludando á los señores Diputados y complaciéndose en la buena marcha de la administración provincial, á cuyo saludo contesta

y aprobada, se retira el Sr. Gober-nador, ocupando la Presidencia el

Sr. Alonso (D. Mariano).

Después de acordar que se celebren seis sesiones, à las once y medía de la misitana, y de leer y dejar sobre la Mesa para estudio la Me-moria de la Comisión provincial, se procedió a designar en votación secreta y por papeletas, el Sr. Vice-presidente de la Comisión provincial, dando la elección el resultado siguiento:

D. Félix Argüello Vigil, diez vo-..... 10 tos.....

Papeletas en blanco, una..... 1 Sr. Presidente: Queda nombrado Vicepresidente de la Comisión pro-

vincial, D. Félix Arguello Vigil Después de dar las gracias el senor Arguello por su designación, y de admitirse las excusas alegadas para no asistir à las sesiones, à los Sres, de Miguel Santos, Crespo (D. Ramon) y Alonso (D. Eumenic), se completó la Comisión de Haclen-da con el Sr. Suarez Uriarte.

Después de leerse y pasar para dictamen varios asuntos à las Comisiones respectivas, se leveron y que-daron 24 horas sobre la Mesa los de la Comisión de Gobierno y Administración, proponiendo se ratifiquen varios acuerdos de la Provincial, por los que se concedieron au-torización para litigar, y se designo para desempeñar el cargo de Maes-tro Zapatero del Hospicio de León, à D. Santiago Pantaleón, à cuyo sefior se propone en propiedad. También lué leido un dictamen de

la Comisión de Hacienda referente à la reclamación de un crédito contra el Tesoro, de 1.695.061 reales, y à propuesta del Sr. Presidente fué declarado urgente, pasando á figurar

ORDEN DEL DIA

Leido nuevamente el dictamen de la Comisión de Hacienda, referente al crédito de la Sal, se propone en él ! dos por los vecinos contribuyantes

la interposición del recurso contencioso-administrativo contra la Real orden de 22 de Diciembre de 1911. que reduce à la mitad la cantidad ilquidada en 8 de Noviembre de 1910. que debía percibir la Diputación: por lo que en votación ordinaria se aprobó este dictamen, autorizándose al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial para que otorgue el poder al Letrado que tenga por conveniente.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, señalando para la orden del dia de la siguiente, los dictámenes leídos.

León 25 de Agosto de 1912.-El Secretario, *Vicente Prieto*.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

CONTADURÍA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL

Mes de Septiembre de 1912

Distribución de fondos por grupos de conceptos para satisfacer las obligaciones que vencen en dicho mes, la cual forma la Contaduría provin-cial en cumplimiento del Real decreto de 25 de Diciembre de 1902, y de las modificaciones introducidas por Reales órdenes de 28 de Enero y 27 de Agosto de 1905.

GRUPOS POR CONCEPTOS	Pesetas	
Gastos obligatorios é ineludibles		
Contribuciones, seguros y reparaciones en el Palaclo provin-		
cial Instrucción pública: Personal y material	500 5.500	3
Prisión correccional: Personal, material y socorro á presos . Beneficencia: Estancias de dementes, enfermos é impedidos, obligaciones de las Casas de Expósitos y de Maternidad y	1.500	,
sueldos del personal de estos Establecimientos. Suscripciones de obras científicas y publicación del BOLETIN	25.000	,
OFICIAL Deudas: Pago á cuenta de las deudas contraídas	800 125	,
Gastos generales: Pago de obligaciones impuestas por las	1-0	•
leyes Pago de jornales, sueldos y haberes pasivos	2.000 7.100	,
Calamidades: Pago de obligaciones que afectan á este servicio		ï
Suman estos gastos	42.825	,
Gastos obligatorios diferibles		_
Gustos de representación del Sr. Presidente y dietas á los se- nores Vocales de la Comisión provincial por asistencia a		
sesiones	1.000	•
Compra y reposición de herramientas para carreteras	100	í
Gastos imprevistos	1.500	
Suman estos gastos	5.300	•
Gastos voluntarios		
Subvenciones y material de la Imprenta provincial	2.000	,
RESUMEX		-
Importan los gastos obligatorios é includibles	42.825	,
ldem fdem diferibles	3.300 2.000	,
TOTAL GENERAL	48.125	>

Importa esta distribución de fondos del presupuesto provincial para el mes de Septiembre de este año, la cantidad de cuarenta y ocho mil ciento veinticinco pesetas.

León 29 de Agosto de 1912.-El Contador, Salustiano Posadilla. Sestón de 50 de Agosto de 1912.—La Comisión, previa declaración de urgencia, aprobó la presente distribución, y que se publique en el Boletix Oficial.—El Vicepresidente, Félix Argiiello.—El Secretario, Vicen-

AYUNTAMIENTOS

Alcaldia constitucional de San Cristóbal de la Polantera

Se hallmi terminados y expuestos al público en la Secretaria munici-pal de este Ayuntamiento por el termico de quince dias, el presupuesto mamicipal ordinario para el proximo año de 1913, y el repartimiento de arbitrios extraordinarios, à fin de cubrir el déficit que resulta en el del corriente ejercicio, para que durante dicho término puedan ser examina-

producir las reclamaciones que á su derecho crean convenirles.

San Cristóbal de la Polantera 30 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Domingo González.

Alcaldía constitucional de Rodiezmo

Por hallarse extraviadas en los pueblos de Touin y Pendilla, quedan depositadas las reses mostrencas que se reseñan á continuación; las cuales, si antes no se presenta el dueño á recogerias, serán vendidas en pública subasta en estas Casas

20 del actual, según dispone el Reglamento de 24 de Abril de 1905. Rodiezmo 2 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Manuel R. Alonso

Señas de las reses Un jato de año y medio próximamente, pelo rojo, con unas marcas que no se entienden en las dos an-

Una potra como de tres años, pelo castaño, de cinco cuartas de alzada, crin y cola recortadas, maniviesa de las dos manos, estrellada, con una mancha blanca en el pie Izquierdo. Esta muy deteriorada.

Alvaldia constitucional de Barias

El proyecto de presupuesto mu-nicipal de este Ayuntamiento, formado para el próximo año de 1913, se halla expuesto al público por tér-mino de quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento, para oir reclama-

Barjas 1.º de Septiembre de 1912, El Teniente Alcaide, Constantino Soto.

Alcaldia constitucional de Maraña

Se halla de manifiesto en esta Secretaría municipal por término de quince dias, el proyecto del presupuesto ordinario para el proximo. año de 1915, á fin de oir reclamaciones.

Maraña 51 de Agosto de 1912.-

Alcaldía constitucional de Riaño

Con objeto de examinar, discutir y aprobar, en su caso, el proyecto de presupuesto de gastos é ingrecos de la cárcel de este partido judicial pa-ra el próximo año de 1915, examinar y aprobar también, si la merecieren, las cuentas del correspondiente al año de 1911, se convoca á junta de partido, que tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayunta-miento el día 28 del actual mes y hora de las diez.

El Representante que cada uno de los Ayuntamientos del partido habra de nombrar para dicha Junta. deberá venir provisto do una credencial que le acredite como tal en ella. Riaño 1.º de Septiembre de 1912.

El Aicaide, Manuel Ortiz.

Alcaldia constitucional de Gordoncilla

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1913, se halla de manifiesto el público en esta Secretaria por término de quince dias.

Gordoncillo 51 de Agosto de 1912, El Alcalde, Mariano Bartolomé.

Alcaldia constitucional de Roperucios del Páramo

El proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de Hacienda para el año de 1913, se halla expuesto al público en la Se-cretaria municipal por el termino de quince dias, para oir reclamaciones, Roperuelos 1.º de Septiembre de

1912.-El Alcalde, Esteban Fernán-

Alcaldia constitucional de Puente de Domingo Florez

Aprobada por la Junta municipal Consistoriales á las catorce de dia : la tarifa de arbitrios extraordinarios

que à continuación se inserta, sobre la leña de todas clases, excepto la destinada à la industria, pera cubrir el déficit de 2.154 pesetas 85 céntimos que resulta en el presupuesto municipal ordinario, aprobado para el ejercicio de 1915, estará de maen ejercicio de 1910, estara de ma-nífiesto al público por espacio de quince dias, à contar desde el de hoy, en la Secretario del Ayunta-miento, para oir reclamaciones.

Tarifa que se cita

Artículo: leña de todas clases.-Unidad: 100 kilos.—Precio medio de la unidad: 1,60 pesetas. — Arbitrios en unidad: 0,40 pesetas. — Unidades calculados durante el año: 5.587.-

Producto anual: 2.154,80 pesetas.
Puente de Domingo Flórez 28 de
Agosto de 19;2.—El primer Teniente Alcalde, Eduardo Rodríguez.

Alcaldia constitucional de Rembibee

El proyecto de presupuesto ordinerio pera 1915, se halla expuesto al público en la Secretaría por término de quince dias, á fin de oir de reclamaciones, sometiéndose des-pués à la sención de la Junta muni-

Bembibre 30 de Agosto de 1912. El Alcalde, Antonio Colinas.

Alcaldía constitucional de San Justo de la Vega

Terminado por la Comisión respectiva el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntomiento por término de quince dias, al objeto de

oir reclamaciones. San Justo de la Vega 29 de Agosto de 1912.-El Alcalde, Joaquín González.

Alcaldía constitucional de Val de San Lorenzo

El proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1913. queda de manifiesto al público en Secretaria por especio de quince

dins, à fin de oir reclamaciones. Val de San Lorenzo 29 de Agos-to de 1912.—El Alcalde, Gregorio Manrique.

Alcaldia constitucional de Vatdelugueros

Se halla expuesto al público por término de quince días, el presu-puesto municipal ordinario formado para el próximo nho de 1915, en la Secretaria municipal de este Ayuntamiento, para oir reclamaciones.

Valdelugueros 50 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Tomás Órejas.

Alvaldia constitucional de La Robla

Según me participa Benito García Gonzatez, de esta vecindad, el 24 de los corrientes desapareció de la casa paterna su hijo Estanisho Garcia García, natural de Cuadros, de estado soltero, de 21 años de edad, de oficio jornalero, declarado soldado por dicho Ayuntamiento en el actual reempluzo con el número 6 del sorteo, sin que sena su dirección ni paradero hasta la fecha, suponiendo se haya dirigido al extranjero, y desea que por las Autoridades se proceda á su busca, enpinra y conduc-

ción á la casa paterna. Señas personales: Estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, cara redonda, barba esca-sa, color blanco; viste pantalón, chaqueta y chaleco de tela azul, usa calzaba alpargatas de ordinario y botas los días festivos, camisa de color.

La Robla 30 de Agosto de 1912. El Alcelde, Guillermo Espinosa.

Se halla expuesto al pablido por quince dias en la Secretaria del Ayuntamiento, el proyecto del pre-supuesto municipal del mismo para 1915; durante cuyo plazo se harán

los reclamaciones.

La Robia 1.º de Septiembre de 1912.—El Alcalde-Presidente, Guillermo Espinosa.

Alcoldía constitucional de Cimanes de la Vega

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayunta-miento para el año de 1913, se halla expuesto al público por término de quince dias en la Secretatia dal mismo, para oir reclamaciones; transcurridos los cuales no se atenderán las que se presenten.

Cimanes de la Vega 31 de Agos-to de 1912.—El Alcalde, Fructuoso

Alcaldia constitucional de Villamadán

En la Secretaria de este Avuntamiento se halla de manifiesto por quince días, el proyecto de presupuesto que ha de regir en el próximo año de 1915. Villamañán 1.º de Septiembre de

1912.-El Alcalde, Ponciono Rodrí-

Alcaldia constitucional de Laguna de Negrillos

Se halla de manificato en la Secretaria de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1915, para oli reclamaciones durante el plazo reglamen-

Leguna de Negrillos 29 de Agosto de 1912.=El Alcalde, José Zores.

Alcaldia constitucional de Burón

Formado el proyecto del presu-puesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1913. se halla expuesto al público por término de quince dias, para oir reclamaciones

Burón 50 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Ramón Alonso.

Alvaldía constitucional de Ponferrada.

Confeccionado el presupuesto municipal de este Ayuntamiento pa-ra el año próximo de 1915, se halla expuesto al público en la Secretaria del mismo por término de galace dias, à fin de que durente dicho piazo puedan los vecinos de este Mu-nicípio aducir contra él las reclamaciones que estimen oportunas.

Ponferrada 51 de Agosto de 1912. Aniceto Vega.

Alcaldia constitucional de loura

Formado el presupuesto munici-

pal para 1915, queda expuesto al : público por quince dias para oir re-

Joara 2 de Septiembre de 1912. El Alcalde, Maximo Gil.

Alcaldia constitucional de Pajares de los Oteros

Para nir reclamaciones, y por tér-mino de quince dias, se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal, el proyecto de presupuesto or-dinario para 1915 y las cuentas de Depositaria y Alcaldia de 1911.

Pajares de los Oleros 2 de Sep-tiembre de 1912.-El Alcalde Manuel González.

Alcaldia constitucional de Almanza

Por término de quince dias se halla expuesto al público el presupuesto de ingresos y gastos para el año de 1915; durante los cuates pueden hacerse las reclamaciones que se crean perlitentes.

Almanza 2 de Septiembre de 1912. El Aloalde, Ubaido Ramos.

Alealdia constitucional de Cimanes del Tejar

Confeccionado el presupuesto municipal ordinario para el año de 1915, se halla de manifiesto al público en la Secretarin de la municipalidad, para oir reclamaciones.

Cimenes del Tejar 2 de Septiem-bre de 1912.=El Alcalde, Cristóbal González.

JUZGADOS

Mozos Gil, Antonio, natural de Puertollano, de estado soltero, domiciliado últimamente en La Bañeza, procesado por el delito de estafa, comparecerá en término de diez dias ante este Juzgado de instruc-ción, á fin de notificarle el auto de procesamiento y llevar á efecto su prisión; apercibiéndole que si no lo verifica, serà declarado rebelde y le parará el perjulcio á que hubiere

lugar. Vitoria 24 de Agosto de 1912.= El Juez de instrucción,

Requisitoria

Núñez López, Jesús, hijo de José y de Manuela, natural de San Pedro rlogat, provincial de León, de estado soltero, profesión jornalero, de 20 de edad, cuyo actual paradero y demás circunstacias se ignoran, co-mo comprendido en el núm. I del artículo 855 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en causa que se le signe, señalada con el núm. 214 de 1912; bajo apercibimiento, que de no comparecer, será declarado rebel-de y le parará el perjuició é que hubiere lugar con arregio á la Ley, domicifiado illimamente en Zaramillo (Baracaldo), procesado por hurto; compurecerá en término de quince dias anto este Juzgado, al objeto expresado.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, lanto civiles como militores, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, caso de ser habido, à mi disposición en la cárcel del par-

Valmasida 26 de Agosto de 1912. Isidro del Rivero y Andrés.—Ante mi, Licdo. Ramiro López.

EDICTO

El Sr. D. Juan García Pérez, Juezmunicipal de Cabrillanes.

Hago saber: Que en el julcio verbat civil incoado en este Juzgado ainstancia del Procurador D. Amaro Gutiérrez Bardón, a nombre de don Ignacio Alvarez García, sobre reclamación de trescientas diccinneve pesetas cuarenta centimos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue «Sentencia. En la sala de au-

diencia del Juzgado municipal de Cabrillanes, a siete de Adosto de mil novecientos doce; el Tribunal municipal, formado por los señores D. Juan Gorcia Pérez, Presidente: D. Enrique Alvarez Alonso y D. Manuel Alvarcz Genzález, Adjunios: habiendo visto y examinado el pre-cedente juício verbal civil, por reciamación de trescientas discinneve pesetas cuarenta céntimos, en el que es demandante D. Amaro Gutiérrez. Bardón, casado, mayer de edad, Procurador y vecino de Murias de Paredes, como apoderedo de D. Ignacio Alvarez, vecino de Cabrillanes, y demandado D. Eulogio Fernández Prieto, mayor de edad, soltero, comerciante y vecino de San Pedro de Luna. Ayuntamiento de Láncara, en cuvos autos fué declarado en rebeldía el demandado;

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al demandado don Eulogio Fernández Prieto, a quien declaramos rebelóe en este jnicio, á que pague al demandante D. Amaro Gutiérrez Bardón, la cantidad de trescientas diecinueve pesetas cuarenta centimos; que entregue al mismo la parte que corresponda à su representado D, Ignacio Alverez de los arreos de tres caballerías; que pague igualmente el jornal de dos testigos, lasados en doce pesetas, y en todos las costas y gastos de este julcio, debiendo de publicarse en el Bolletin Oficial, de la provincia el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para la notificación del demandado, haciéndolo á su

vez en los estrados de este Juzgado. Asi, por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.= Juan García.=Enrique Alvarez.= Manuel Alvarez.

Y en atención à que D. Eulogio Fernández Prieto se halla constituído y declarado en rebeldía, se publica dicha sentencia por medio del presente para que le sirva de notificación, parándole el perjuicio à que hubiere lugar. Dada en Cabrillanes à ocho de

Agosto de mil riovecientos doce. = Juan Garcia = Por su mandado. Eduardo Fernández,

SOCIEDAD HULLERA VASCO LEONESA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas de la misma à junta general ordinaria para las once de la mañana del dia 25 del corriente, en el domicilio social, Hurtado de Amezaga, 8, a fin de someter à la aprobación de la Junta el Balance y Memoria corres-pondientes al ejercicio terminado en 30 de Junio último.

Bilbao 4 de Septiembre de 1912. El Presidente, José M. "Olabarri,= El Secretario general, José de Sugerminage.